

Cartilla sobre el derecho a respirar un aire puro



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
NUEVO LEÓN

El presente documento tiene el objetivo de poner a la disposición de la población en general, los estándares internacionales de los derechos humanos.

En esta cartilla se incluye, de manera simplificada y parcial, contenido del Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible. Para consultar el documento original, visite la base de datos de los mandatos temáticos de las Naciones Unidas en: <https://bit.ly/3i8KFJX>

Se alienta la distribución pública de la presente, siempre y cuando no sea usada con fines comerciales y sea gratuita.








Introducción

El derecho a respirar un aire puro es uno de los elementos vitales del derecho a un medio ambiente saludable y sostenible, junto con el acceso a agua limpia y saneamiento adecuado, a una alimentación sana y sostenible, a un clima sin riesgos y a una biodiversidad y unos ecosistemas sanos.

Si bien, la mayoría de los países han reconocido el derecho a un medio ambiente saludable en sus constituciones, leyes y diversos tratados regionales de los que son partes, este derecho todavía no ha sido reconocido como tal a nivel mundial, a pesar de que su vital importancia es un hecho ampliamente reconocido.

En este contexto, la Relatoría Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, elaboró un informe, del cual es objeto la presente cartilla, en el que aborda el derecho a respirar aire puro, describe los efectos negativos de la contaminación atmosférica en el disfrute de los derechos humanos, destaca las obligaciones de las autoridades, presenta buenas prácticas y recomienda una serie de medidas que las autoridades estatales podrían estudiar e incluir en un plan de acción nacional sobre la calidad del aire. Asimismo, el informe referido insta a las empresas a que contribuyan y apoyen los esfuerzos por reducir la contaminación atmosférica.

Datos relevantes

-  En total, 124 países son partes en tratados internacionales jurídicamente vinculantes que incluyen explícitamente el derecho a un medio ambiente saludable.
-  Hay 100 países cuyas constituciones incorporan el derecho a un medio ambiente saludable.
-  En al menos 12 países, los tribunales han dictaminado que el derecho a un medio ambiente saludable es un elemento esencial del derecho a la vida, por lo que es un derecho exigible y protegido constitucionalmente.
-  Hay más de 100 países en los que el derecho a un medio ambiente saludable está incorporado en la legislación nacional sobre medio ambiente.
-  Al menos 155 países están jurídicamente obligados, en virtud de tratados, constituciones y otros instrumentos legislativos, a respetar, proteger y hacer efectivo el derecho a un medio ambiente saludable.

Efectos negativos de la mala calidad de aire

1 Contaminación del aire exterior e interior.

La contaminación del aire exterior tiene su origen en la generación de electricidad (a partir de la quema de combustibles fósiles o biomasa), los procesos industriales (como el refinado de petróleo), la minería, las prácticas agrícolas (como la quema de residuos de cultivo), la mala gestión de residuos (como la quema de basuras a cielo abierto) y el transporte. También pueden contribuir a la contaminación del aire exterior los factores naturales como incendios forestales y tormentas de polvo.

Por otro lado, la contaminación del aire interior procede del uso de combustibles sólidos (como madera y carbón) para cocinar y calentar la vivienda, así como por la quema de queroseno para la iluminación.



2 Impacto en la salud humana.

La exposición a la contaminación atmosférica causa enfermedades e infecciones respiratorias, enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, cáncer de pulmón y problemas obstétricos (como partos prematuros y bajo peso al nacer). Además, se relaciona con otros problemas de salud como cataratas, asma infantil, retrasos del desarrollo y trastornos neurológicos.



3 Impacto en grupos específicos.

La contaminación atmosférica afecta a todas las personas, sin embargo, las principales afectaciones repercuten de manera desproporcionada en ciertos grupos de población en situación de vulnerabilidad. Por ejemplo:

➤ **Mujeres.** En países con mayores niveles de contaminación del aire interior, son las más expuestas, por ser las principales encargadas de cocinar.



➤ **Niñas y niños.** Sus cerebros y cuerpos en desarrollo son muy sensibles a las sustancias tóxicas, de modo que la exposición durante la niñez puede implicar secuelas de por vida para su salud.



➤ **Personas mayores.** En los países de ingresos bajos y medios, del número total de años de vida sana perdidos a causa de la contaminación atmosférica, una cuarta parte corresponde a las personas mayores de 70 años.



➤ **Personas en situación de pobreza.** La pobreza obliga a la población a utilizar combustibles y aparatos contaminantes para cocinar. Además, las personas en esta situación enfrentan la cercanía con las principales fuentes de contaminación del aire exterior, así como la falta de acceso a la información, a la atención de la salud y a otros recursos.



4

Impacto en la agricultura, la biodiversidad y los ecosistemas.

Varios contaminantes atmosféricos ocasionan daños a los lagos, ríos y las aguas costeras, a las redes alimentarias acuáticas y a los ecosistemas terrestres, como bosques y praderas, además de perjudicar la flora y fauna.

5

La contaminación atmosférica y el cambio climático.

Las emisiones de gases de efecto invernadero son también una forma de contaminación atmosférica. Los factores perjudiciales para la calidad del aire como la combustión en los sectores de la electricidad, la industria, el transporte y los residuos, la producción ganadera y el uso de combustibles sólidos para cocina y calefacción también contribuyen al cambio climático. Muchas de las mismas actividades que son perjudiciales para la calidad del aire también contribuyen al cambio climático.



Efectos en el disfrute de los derechos humanos

La mala calidad del aire tiene consecuencias para un amplio abanico de derechos humanos, incluidos los derechos a la vida, la salud, el agua, la alimentación, la vivienda y un nivel de vida adecuado, a un medio ambiente saludable y sostenible.

Por ejemplo, la contaminación atmosférica provoca la muerte prematura de 7 millones de personas al año. Además, la degradación ambiental, el cambio climático y el desarrollo no sostenible son algunas de las amenazas más graves para la capacidad de las generaciones presentes y futuras de gozar de sus derechos.



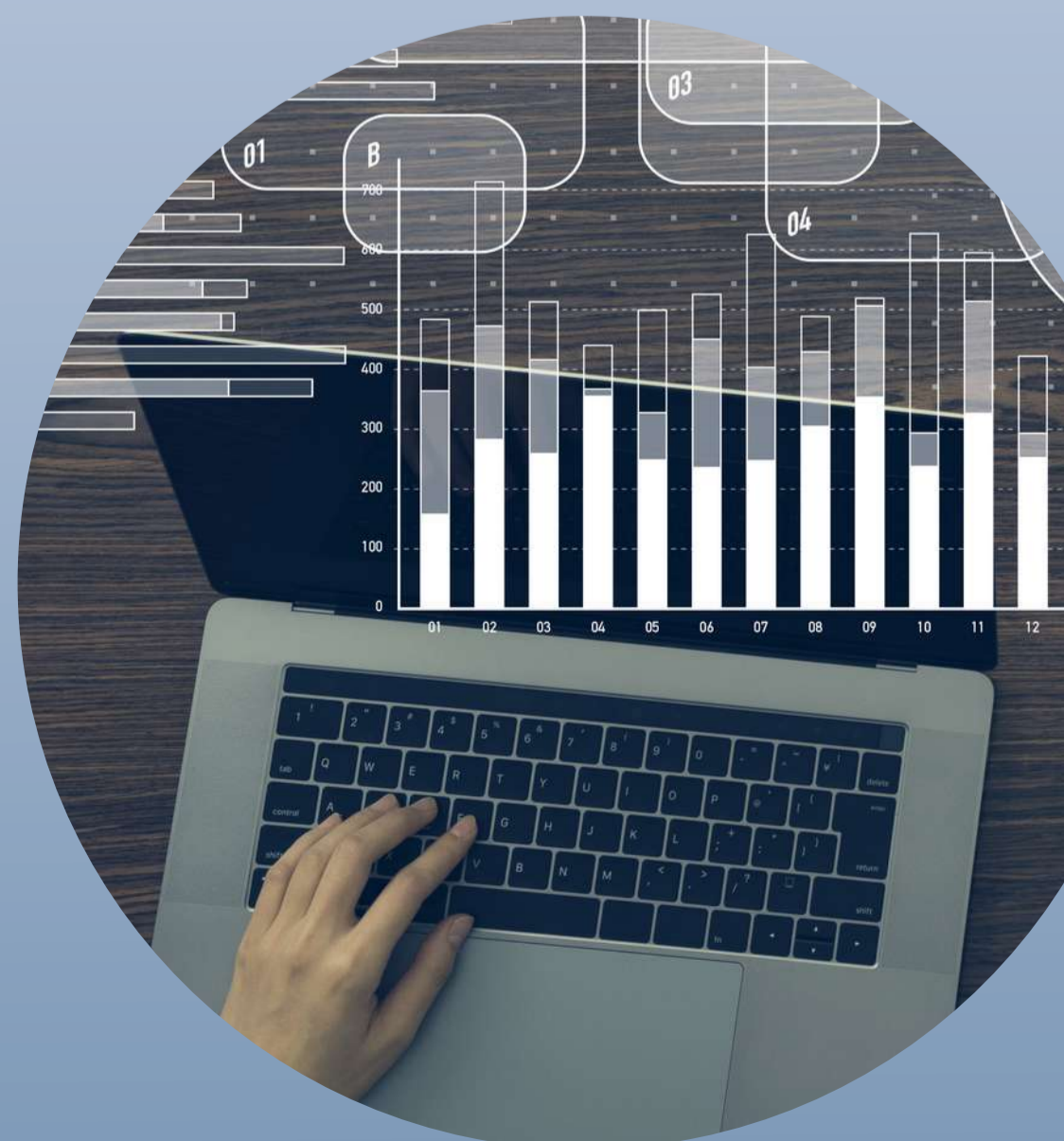
Medidas fundamentales para hacer efectivo el derecho a respirar aire puro

Las autoridades estatales tienen la obligación de proteger el disfrute de los derechos humanos frente a los daños ambientales. Los efectos adversos previsibles de la mala calidad del aire en el disfrute de los derechos humanos imponen a las autoridades importantes obligaciones que las debe llevar a adoptar de inmediato medidas de protección contra esos efectos.

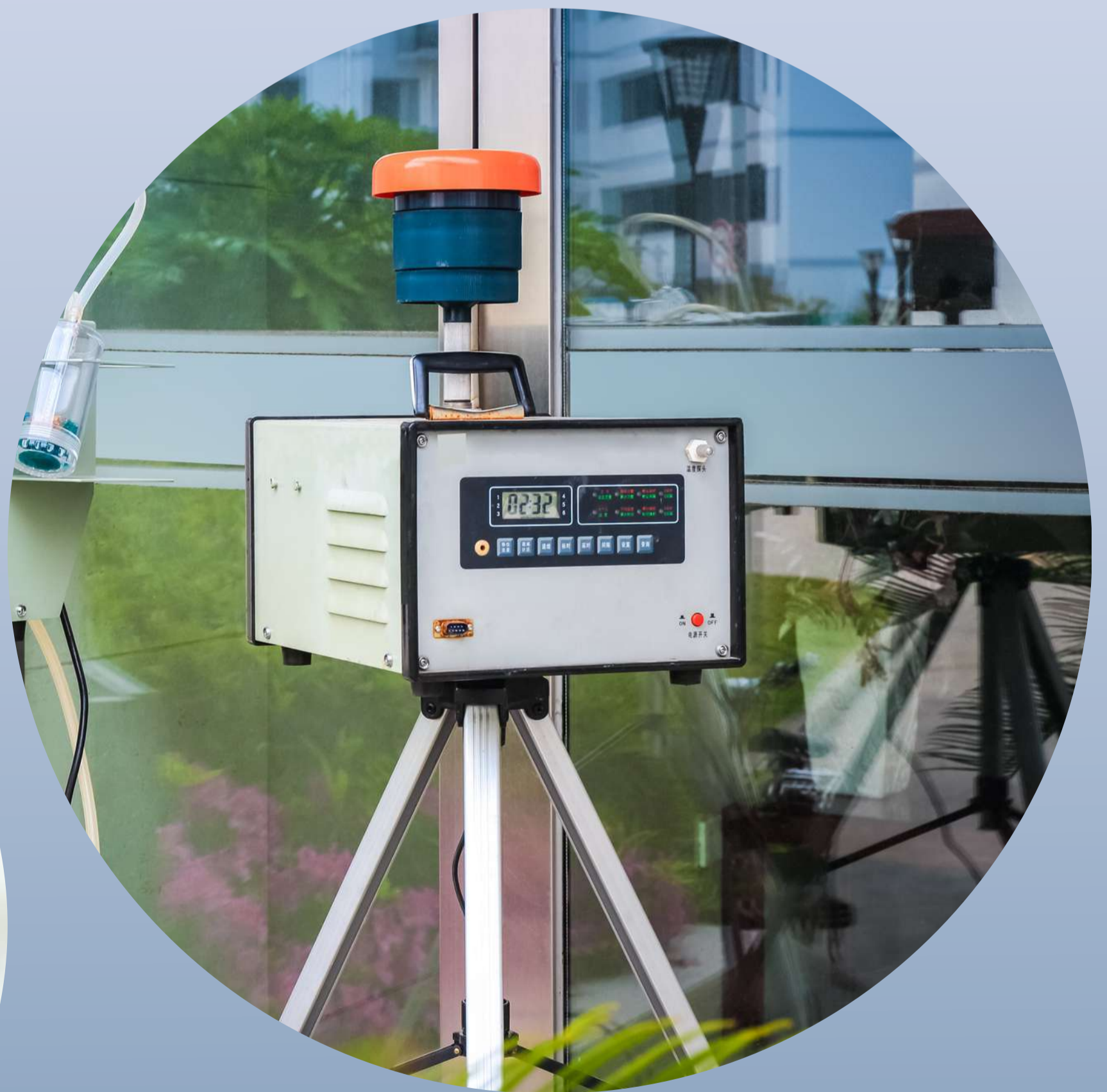
➤ **Vigilar la calidad del aire y de sus efectos sobre la salud humana.** Deben establecer redes y programas para la vigilancia, en particular en las zonas urbanas y otras regiones de conocida mala calidad del aire. Los datos de la vigilancia directa pueden complementarse con observaciones satelitales de la mala calidad del aire y con los resultados de modelos computacionales.



➤ **Evaluar las fuentes de contaminación atmosférica.** Deben entender cuáles son los tipos de contaminación y las principales fuentes que contribuyen a ella, para identificar las acciones prioritarias a fin de reducir la carga de morbilidad atribuible a la contaminación atmosférica y hacer efectivo el derecho al aire puro.



- **Informar a la población sobre la calidad del aire.** Además de recopilar información sobre la calidad del aire, deben compartir esa información con puntualidad y de manera accesible, educar al público sobre los riesgos que supone para la salud la mala calidad del aire y disponer de sistemas de alerta en caso de que la contaminación constituya una amenaza grave para la salud.
- **Establecer legislación, reglamentos y normas sobre la calidad del aire.** Deben establecer y mantener normas ambientales sustantivas que no sean discriminatorias y no tengan carácter regresivo, sino que sirvan para que se respeten, protejan y ejerzan los derechos humanos, teniendo en cuenta a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.



- **Elaborar planes de acción sobre la calidad del aire.** Las autoridades estatales tienen la facultad de determinar qué políticas y programas sobre la calidad del aire se adaptan mejor a sus circunstancias particulares. Sin embargo, tienen la obligación de aplicar medidas concretas y eficaces para prevenir el aumento de la contaminación atmosférica, mejorar la calidad del aire y hacer efectivo el derecho a respirar aire puro.
- **Aplicar normas de calidad del aire.** Deben garantizar la aplicación efectiva de las normas ambientales por las entidades de los sectores público y privado. Para ello, deben asignarse recursos suficientes a los organismos gubernamentales responsables de hacerlas cumplir. También deben garantizar que las personas tengan acceso a recursos cuando su derecho a respirar aire puro sea objeto de amenaza o violación.



➤ **Evaluar los planes y las normas de calidad del aire.** Deben evaluar periódicamente los progresos que se hayan hecho y revisar en consecuencia las normas y los planes sobre la calidad del aire. También debe incorporarse en los procesos de examen y revisión toda nueva información científica, y considerar la participación de la sociedad.

➤ **Proteger a las personas defensoras de derechos humanos relacionados con el medio ambiente.** Deben dar prioridad a las medidas para su protección, establecer instituciones y normas que atajen las causas fundamentales de la violencia y el acoso, apoyando su labor como personas defensoras en lugar de atacarlas, y velar por que se haga justicia, haciendo que quienes perpetren actos de violencia, paguen por sus actos.



Consideraciones sobre los planes de acción sobre la calidad del aire

Es urgente implementar medidas que contrarresten los devastadores efectos de la mala calidad del aire en la vida, la salud y los derechos humanos de todas las personas. Para hacer efectivo el derecho a respirar aire puro será necesario actuar a nivel doméstico, local, nacional, regional e internacional.

Entre las medidas específicas que las autoridades estatales deben considerar, figuran las siguientes:

- Prohibir la construcción de nuevas centrales eléctricas de combustibles fósiles y sustituir las ya existentes por fuentes de energías renovables.
- Eliminar todas las subvenciones restantes a los combustibles fósiles.
- Apoyar la expansión de los sistemas que generan y distribuyen energías renovables.
- Reducir, minimizar o evitar toda acción del gobierno que genere contaminación atmosférica.
- Evaluar las posibles repercusiones de nuevos proyectos, políticas y planes sobre el medio ambiente, la salud y los derechos humanos.

- Difundir información sobre las mejores tecnologías disponibles.
- Exigir a la industria que reduzca y elimine las emisiones de contaminantes atmosféricos nocivos.
- Exigir a la industria del petróleo y el gas que recupere y utilice metano y otros gases emitidos en sus procesos de prospección, desarrollo y producción.
- Dar prioridad a la reducción de las emisiones en instalaciones industriales altamente contaminantes como refinerías y ladrilleras, entre otras.
- Evitar expedir permisos para nuevas instalaciones o actividades contaminantes en zonas críticas, hasta que la calidad del aire cumpla las normas nacionales.
- Hacer frente a la contaminación atmosférica y al cambio climático de manera integrada.
- Promover diseños urbanos compactos y que cubran necesidades habitacionales, comerciales y culturales a la vez.
- Proteger y ampliar los espacios verdes urbanos.
- Dar prioridad a inversiones en la seguridad de peatones, ciclistas y transporte público rápido, y dejar en segundo término la infraestructura para los vehículos privados.
- Incorporar vehículos más limpios, reforzando las normas de emisión y las normas de consumo energético.

- Aplicar códigos, reglas y normas de construcción que aumenten de manera sustancial la eficiencia energética en los edificios.
- Prohibir la quema de basuras a cielo abierto, evitando la incineración y exigiendo la captura de metano en los vertederos.
- Crear leyes, políticas y programas que desalienten o prohíban la quema de residuos de cultivo o desechos agrícolas.
- Reducir las emisiones de amoníaco que proceden del estiércol y del uso de fertilizantes, mediante la promoción de una dieta a base de plantas.
- Educar a la población sobre los efectos adversos de la contaminación atmosférica en la salud y sobre los beneficios de la puesta en práctica de soluciones.
- Utilizar las políticas de contratación pública para avanzar en todo lo anterior.



Responsabilidad de las empresas de respetar el derecho a respirar aire puro

Las empresas están obligadas a respetar los derechos humanos en todos los aspectos de sus operaciones. Atendiendo a su responsabilidad de respetar el derecho humano a respirar aire puro, las empresas deberían:

- Hacer todo lo posible para reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos generadas en sus instalaciones y cadenas de suministro.
- Dejar de retrasar el abandono de los combustibles fósiles.
- Aprovechar las oportunidades económicas que ofrecen la energía renovable, el almacenamiento de energía, la eficiencia energética, la cocina, calefacción e iluminación limpias y los vehículos de emisión cero.
- Aportar su contribución y apoyo a los esfuerzos por adoptar el objetivo de una economía circular sin contaminación.



Referencias

Naciones Unidas. (2019). Consejo de Derechos Humanos. Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, A/HRC/40/55.



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN

Cuauhtémoc No. 335 Norte, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León,
entre Manuel María de Llano y Albino Espinosa.

Teléfonos:

(81) 8345-8644

(81) 8345-8645

(81) 8342-4260

(81) 8344-9199

E-mail: cedhnl@cedhnl.org.mx

Sitio web: www.cedhnl.org.mx

MÓDULO DE ATENCIÓN - PABELLÓN CIUDADANO

Washington No. 2000, Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León.

OFICINA REGIONAL - ZONA SUR

Juárez No. 517, Col. Centro, Linares, Nuevo León.

Tel: (821) 110-0372

